

Batalla de MC's Sanse Urbano 19

Las presentes bases regulan la competición "Batalla de MC's Sanse Urbano 19" que se desarrollará a lo largo de la tarde del sábado 1 de junio de 2019 y cuyo objetivo es dar respuesta a los intereses de los jóvenes del municipio afines a la Cultura Urbana. Dicha competición se realizará de la siguiente forma.

- Una eliminatoria para decidir los/as ganadores/as del concurso en la cual solo podrán participar las personas que cumplan los requisitos recogidos en las bases
- La competición se realizará de manera individual.
- El MC es el vocalista de música RAP.
- Freestyle es un estilo libre, por el cual se hacen las letras del rap. Se caracteriza por ser creado en el momento, improvisando a la vez que se rapea, expresando lo que se ve o lo que se siente sin dejar de clavar las palabras sobre un ritmo.
- Una salida es el tiempo en que un MC's rapea.
- Una batalla es un enfrentamiento entre 2 MC's.

Primera: Podrán participar jóvenes entre 14 y 30 años. Los/as MC's que participen deberán dominar el Freestyle, de carácter amateur, que no tengan contrato discográfico con ninguna empresa.

Segunda: Deberán presentar inscripción con los siguientes datos: nombre, apellidos, fecha de nacimiento, dirección completa, nacionalidad y D.O.I (Documento Oficial de Identidad), además de un número de teléfono y una dirección de e-mail de contacto. Si el/la participante es menor de 18 años, deberá presentar autorización firmada (manuscrita o electrónica) por el padre, madre o tutor/a legal

La inscripción se podrá presentar:

- En el registro de la Sede electrónica del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes <https://sede.ssreyes.es/sede/portal.do>, así como en los restantes registros electrónicos de cualquiera de los sujetos a los que se refiere el artículo 2.1. de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Presencialmente, en cualquier municipio de la Red Joven Norte.
- Por correo electrónico hasta el jueves 30 de mayo
- En San Sebastián de los Reyes (sede del Concurso), de forma presencial hasta una hora antes del comienzo del concurso.

La solicitud estará disponible en la página web del ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes en el siguiente enlace:

- <http://www.ssreyes.org/es/portal.do?IDM=43&NM=2>

SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES

Centro Joven Sanse
Avda. Valencia, 3
28702 San Sebastián de los Reyes
Tlf. 916520889
juventud@ssreyes.org

ALCOBENDAS

Imagina
Ruperto Chapí, 18
28100 Alcobendas
Tlf. 91 659 09 57
oj@imaginalcobendas.org

ALGETE

Casa de la Juventud
Ronda de la Constitución 173
28110 Algete
Tlf. 91.620.49.00 Ext. 4 -
juventud@aytoalgete.com

COLMENAR VIEJO

Casa de la Juventud
Ctra. Hoyo de Manzanares, 16
28770 Colmenar Viejo
Tlf. 91 846 13 70
cij@colmenarviejo.com

TRES CANTOS

Casa de la Juventud
Sector de los Literatos,
12, 28760 Tres Cantos
Tlf. 91.293.81.50
cijtc@trescantos.es

Tercera: En la competición habrá un mínimo de 4 y un máximo de 128 participantes, con un máximo de 8 plazas reservadas por la organización para participantes invitados. Dichos participantes serán seleccionados por la organización a criterio de la misma teniendo en cuenta su actividad y clasificaciones en otras competencias del género con la intención de incrementar el nivel del evento y el disfrute de los espectadores; y dando a su vez la oportunidad a otros participantes de competir con rivales de reconocimiento nacional e internacional. Dichos participantes comenzarán a competir desde la fase de dieciseisavos de final sorteando su emparejamiento junto con el resto de participantes clasificados a través de la ronda de filtros. En caso de que el número de inscripciones sea mayor a 64 participantes, se llevarán a cabo rondas previas o filtros por parte del jurado, comunicando previo al inicio del concurso quienes son los MC's participantes hasta llegar a la cifra de 32 participantes, en este filtro se dividirá a los competidores en grupos de forma aleatoria si fuese necesario. Estos grupos tendrán un único enfrentamiento con otro grupo una duración de 180 segundos con el formato 4x4 (alternando el turno entre los Mc's cada cuatro compases). Donde el jurado puntuará y seleccionará de manera individual a los Mc's de cada grupo, en base a los criterios de la organización mencionados más adelante, de este modo resultará un total de 32 participantes.

Una vez hecho el filtro y siempre que este sea necesario los 32 participantes competirán a modo de eliminatoria entre ellos, uno contra otro, siendo eliminado el participante que pierda su eliminatoria, y siguiendo en la competición el participante ganador, con una duración de 60 segundos cada uno con derecho a réplica. Las batallas tendrán una duración máxima de 60 segundos por participante con derecho a réplica, con un máximo de 2 réplicas, siempre y cuando el jurado y el tiempo de desarrollo del evento lo estimen oportuno. En caso de empate, el jurado solicitará la repetición de la batalla. Se alternarán las salidas de los MC's.

Cuarta: Los participantes deberán acogerse en sus rimas a los principios de igualdad entre hombres y mujeres, evitando lenguaje soez, vulgar y mal sonante. La no aceptación de esta norma podrá suponer la descalificación del participante.

Quinta: El jurado estará formado por un mínimo de 3 personas con amplios conocimientos sobre Freestyle. El Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes se reserva el derecho de modificar los componentes que forman parte del jurado. El jurado valorará: el ingenio, el dinamismo, el vocabulario, la espontaneidad, la estructura y la lírica de los participantes, así como su adecuación a la situación de batalla (contestación a las rimas del otro MC, descripción física de su oponente, etc.)

Sexta: Los premios consistirán en:

Primer Premio:
Importe de 250 €.
Segundo Premio:
Importe de 125 €.
Premio especial Red Joven Norte*:
Importe de 250 €.

*El premio especial Red Joven Norte, solo se entregará al participante que llegue más lejos en el concurso, cumpliendo los requisitos de las bases que regulan este concurso, y esté empadronado en alguno de los siguientes municipios: Alcobendas, Algete, Colmenar Viejo, San Sebastián de los Reyes y Tres Cantos. Ningún participante podrá recibir dos premios.

En el caso de que el Premio especial Red Joven Norte recaiga en el primer ganador,

éste recibirá solo el Premio especial Red Joven Norte pasando el primer premio al segundo clasificado y segundo premio al tercer clasificado.

El Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, se reserva el derecho de anular alguno de los premios.

Séptima: Los participantes dispondrán de un espacio para actuar con un equipo de sonido y luces para realizar el Freestyle. Las bases musicales serán elegidas por el DJ del evento.

Octava: Todos los participantes aceptarán las bases del concurso, así como los horarios, las fechas y las decisiones del jurado. Los participantes deberán presentarse a la convocatoria el día y hora indicada siendo su ausencia o retraso motivo de descalificación. No podrán abandonar las instalaciones en las que se realiza el Concurso, Centro Joven Sanse, hasta que finalice el evento. El incumplimiento de las bases puede implicar la descalificación del concurso, a criterio del Ayuntamiento o del jurado. En caso de conflicto, el Ayuntamiento o el jurado, según su competencia, lo resolverá basándose en los criterios de racionalidad, igualdad y equidad.

Novena: El Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes como organizador del evento cuenta con un seguro que cubre la responsabilidad civil del mismo, todo ello con independencia de la responsabilidad que cada uno de los participantes asume por sus propios actos en este torneo. Así mismo el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes se reserva el derecho de suspender o posponer el concurso, por motivos ajenos o de fuerza mayor.

Décima: los datos facilitados por los participantes serán incorporados y tratados en el fichero "GESTIÓN DE ACTIVIDADES MUNICIPALES", cuya finalidad es la gestión de preinscripciones/inscripciones en actividades municipales para gestión de cobros, emisión recibos y publicación de información de actividades a usuarios y podrán ser cedidos a empresas o personal subcontratado, además de otras cesiones previstas en la Ley. El órgano responsable del fichero es la Concejalía Delegada de Cultura, Participación Ciudadana, Inmigración y Educación del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes y la dirección donde el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el mismo es el Registro General del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes. Plaza de la Constitución, 1. 28701 San Sebastián de los Reyes, Madrid, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Se establece un único plazo para la inscripción para todos los concursos, siendo éste del 20 de mayo hasta 1 hora antes (según la base 2ª) del comienzo de los concursos, haciéndose público el horario de cada uno de los concursos el día 20 de mayo.